

Abamia, ¿patrimonio para el futuro?

Ignacio Abella

¡Nos enmoñicaron la iglesia de Abamia! dijo llevándose las manos a la cabeza un vecino de Cuetu de Abamia al ver el amarillo subido con el que revistieron el monumento. Y esta exclamación refleja perfectamente la impresión de todos los que conocimos el santuario antes de la atroz restauración, que ha desvirtuado el lugar y su entorno.

Un año después de que interpusiéramos las primeras denuncias administrativas por la malograda restauración del Bien de Interés Cultural de Santa Eulalia de Abamia, el Gobierno del Principado continúa sin reparar los graves daños causados en este lugar.

Tras la penosa actuación de la consejería de Cultura, el paisaje no puede ser más desolador: los tejos centenarios han sido maltratados de todas las maneras posibles por zanjas, encofrados, hoyos, apisonamiento del terreno... El entorno ha sido desvirtuado con la introducción de una estética y unos elementos artificiosos que atentan contra la normativa vigente y tienen la virtud de contrariar a todo el mundo. Por si fuera poco, se cierne sobre el lugar histórico, la amenaza de una urbanización ante la falta de una efectiva protección por parte de las administraciones locales y regionales.

Pero el gobierno del Principado no ha asumido aún ninguna de sus responsabilidades.

Las denuncias duermen aún en algún cajón o papelera de las consejerías implicadas, como para recordarnos que la zorra cuida el gallinero. La denuncia ante la fiscalía de Medio Ambiente ha sido recientemente archivada por la sencilla razón de que en las consejerías de Cultura y Medio Ambiente no han desarrollado las delimitaciones del entorno y el catálogo de tejos a los que estaban obligados por las propias leyes y normativas y, una paradoja más, el incumplimiento de estas obligaciones exime hoy de responsabilidades penales a los autores de este verdadero atentado contra el patrimonio.

El último acto de esta larga serie de desatinos ha sido la actuación del director general de Patrimonio, Don José Adolfo Rodríguez Asensio, tras conocer los resultados del informe sobre los daños a los tejos. Este informe, que fue encargado al catedrático de Botánica Tomás Díaz concluía que los daños a los tejos han supuesto nada menos que la amputación de más de un 18 % del sistema radicular del ejemplar más viejo (de unos 400 a 500 años de edad) y un 20 % de las raíces del tejo mediano (de 250 a 350 años). Es preciso advertir que debido al rebrote incipiente de raíces que se apreciaba en las partes afectadas, no se ha podido hacer un examen más profundo ni sanear las heridas ocasionadas por la excavadora, de forma que bajo tierra han quedado los extremos amputados con heridas por aplastamiento y desgarró, muy favorables a la entrada de hongos, con lo que a largo plazo el futuro de estos árboles es incierto y requerirá un seguimiento y cuidados que se aconsejaban en dicho informe.

Con todo el señor Asensio, lejos de reconocer la gravedad de los hechos, se atrevía a hacer una lectura demagógica y tergiversada del documento. Un documento del que por cierto tan solo han mostrado una pequeña parte, además de haber ocultado la existencia de otro anterior, que fue encargado al mismo catedrático a raíz de nuestras primeras denuncias y que, como el resto del expediente, nos ocultan en la consejería de Medio Ambiente.

Continuaremos denunciando hasta que se asuman finalmente estas responsabilidades, porque aunque intenten por todos los medios centrar el debate en los daños a los árboles, hemos de recordar una vez más que la normativa y el propio sentido común deberían haber impedido la auténtica salvajada que supone excavar una zanja de 17 metros a los mismos pies de un árbol centenario que además tiene un valor incalculable desde el punto de vista histórico, cultural, etc.

El Gobierno del Principado sienta un precedente infame al justificar de forma tan irresponsable su actuación. No nos queda otro remedio que continuar nuestra denuncia y reiterar las peticiones que en su día trasladamos al señor Asensio y de las que después de un año no hemos obtenido respuesta:

1. Que se asuman las responsabilidades y se apliquen las medidas para el tratamiento de los árboles afectados y la restitución del entorno al estado anterior (al menos en lo que respecta a los bolardos y cubos

de piedra artificial que aumentan ostensiblemente la artificialidad del entorno y vulneran el decreto del Plan de Manejo del Tejo).

2. Que se haga público el expediente íntegro de las obras y los informes sobre los daños a los tejos y su entorno.

3. Que se desarrolle el Plan de Manejo del Tejo y el catálogo previsto y se delimite, de una vez por todas, el entorno de protección de este B.I.C. como exige la ley.

4. Que se arbitren las medidas preventivas que llevamos pidiendo más de una década. Principalmente la elaboración de una Ley del Patrimonio Arbóreo Monumental que implique a las administraciones de Cultura y Medio Ambiente e impida la generalización de estas situaciones, e incluya otras especies con riesgos similares.

5. Que en lo sucesivo se tenga en cuenta para el desarrollo de todas estas medidas a los colectivos implicados en el estudio y la conservación de éste patrimonio.

Creemos que de este modo comenzaremos a hablar de forma seria de conservación y prevención; evitando que estos tejos seculares de conceyu e iglesia que constituyen uno de los patrimonios más preciosos de los asturianos, se estén perdiendo en tantos lugares a consecuencia de las obras en sus entornos.

ABELLA MINA, Ignacio, “Abamia, ¿patrimonio para el futuro?” en *La Voz de Asturias*, 22 de octubre de 2008, Ignacio Abella es el portavoz de la asociación de Amigos del Tejo.